



DECRETO DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 DEL DELEGADO DEL ÁREA DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS POR EL QUE SE DISPONE UNA CORRECCIÓN DE ERRORES EN SU DECRETO DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2016, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS INTERINOS PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID EN LA CATEGORÍA DE MÉDICO EN MEDICINA GENERAL.

Advertido error material en el párrafo cuarto del Decreto de 3 de noviembre de 2016 del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias por el que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de una Bolsa de Trabajo de funcionarios interinos para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil en la categoría de Médico en Medicina General, (BOAM número 7.784, de 15 de noviembre de 2016), y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

DISPONGO

Primero.- Rectificar el error material del mencionado Decreto de 3 de noviembre de 2016, en el siguiente sentido:

En su párrafo cuarto, donde dice “Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos”, debe decir “Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias”.

Segundo.- Disponer la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, a efectos de su conocimiento general.

EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SALUD,
SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

José Javier Barbero Gutiérrez